



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P51897 / 30.11.2018
Persona de contacto/Tel.
Guillermo Laborde/155 INT.1611
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
P51897

Montevideo, 23 de enero de 2019

CIRCULAR N°2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION PUBLICA P51897.**

GRUPO: **252**

OBJETO: **Tendido de cable de fibra óptica tipo OPGW en la línea de 150kV Trinidad - Rodríguez.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

1) En el Volumen I - Condiciones Generales, Parte A, Punto 5.2 "CARGAS SOCIALES - APORTE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DECRETO LEY 14.411 DEL 14/08/75":

DONDE DICE:

Para la determinación de las cargas sociales, el Oferente deberá tener presente las disposiciones del Art. 1 del Decreto 241/007, de fecha 02/07/07.

DEBE DECIR:

Para la determinación de las cargas sociales, el Oferente deberá tener presente las disposiciones del Art. 1 del Decreto 341/2018 de fecha 22/10/2018.

2) En el Volumen I - Condiciones Generales, Parte B, Punto 4.2.2 "Forma de pago para Obras Civiles, Montaje y Servicios Conexos":

SE AGREGA:


El pago de estos conceptos será mensual y se realizará mediante transferencia bancaria. El mismo corresponderá al 90% del grado de avance de las obras civiles y montajes y del cumplimiento efectivo de los servicios. El 10% restante quedará retenido en carácter de



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Refuerzo de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Dicha retención podrá ser sustituida a solicitud del Contratista, por una Garantía por el mismo monto constituida en alguna de las modalidades previstas para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. A tales efectos el Contratista deberá, una vez que firme el contrato, optar por que se le realicen las retenciones mes a mes, o depositar una única Garantía al comienzo del contrato. En ambos casos ese 10% se calcula sobre el monto de la certificación mensual más IVA, sobre conceptos básicos y de ajuste.

Saludamos atentamente,


Cra. LILIANA COSENZA
Jefe de Contrataciones
Gcia. de Sector Compras


Cra. VIVIANA MEDINA
GERENTE
E/F Sector Compras